



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

**CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
SIN GOCE DE REMUNERACIONES (C)**

LOTA, 28 JUN. 2017

DECRETO D.S.M. N° 2027

VISTOS:

Solicitud de Permisos presentada por la funcionaria que más abajo se indica, y de acuerdo a la Ley N° 19.378 , Art. 17 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase **Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones** a la funcionaria que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS SOLICITADOS
MARIA BENAVIDES ZAPATA	2017	15.06.2017	16.06.2017	02

2.- La funcionaria que mas arriba se señala
Deberá reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de termino de dicho permiso

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

Distribución:

- Contraloría.
- Funcionario
- Archivo Depto.
- Carpeta
- Remuneración
- HMC/MJI/cvj ✓